

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encontraba archivado en el paquete N° 1014 y por solicitud del interesado se procedió a su desarchivo, en tanto presentó en debida forma arancel judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de octubre de 2023.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 1498

Santiago de Cali, octubre diecinueve (19) de
dos mil veintitrés (2023)

En virtud al memorial que antecede presentado el
interesado, el juzgado

RESUELVE:

PONER a disposición de la parte interesada el
presente proceso EJECUTIVO adelantado por ELIECER BOHORQUEZ G.
contra VICTOR CORDOBA Y OTRA, para lo que considere pertinente.

Tener en Secretaría dicho expediente por el
término de un mes contado a partir de la ejecutoria de dicha
providencia, so pena de regresar al paquete de archivo que le
corresponde.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 174 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 20 de octubre de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc2cc90f2fea021bb895c57462d912b18759b4f5740818e567ed4588a2d85dfd**

Documento generado en 19/10/2023 02:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>